

Santa Marta, D. C. T. H., 24 de julio de 2023

Señor coronel

YASID ALBERTO MONTAÑO GRANADOS

Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

Calle Principal Kilometro 12 Vía Alternativa Sector Bureche

Santa Marta-Magdalena

Asunto: Carta de Ofrecimiento de los Servicios

Yo **ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.082.992.991 de Santa Marta, Magdalena, me considero una persona responsable, honesta, amable, con facilidad para las relaciones interpersonales, capacidad para trabajar en equipo y manejo de herramientas ofimáticas, que sabe cumplir con su función encomendada dentro del perfil laboral. Lo cual ofrezco mis servicios como Enfermera Profesional.

Atentamente,

Angela De la Cruz E.

ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA

C.C No. 1.082.992.991 de Santa Marta, Magdalena

Enfermera Profesional.

Celular. 3164965619

15/12/2020

Hoja de vida del funcionario

 Ministerio de Salud y Protección Social República de Colombia	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA
---	--	--

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DE LA CRUZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES ANGELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 1082992991			SEXO F O M	NACIONALIDAD COL. V EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR		NÚMERO		D.M.	
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 01 MES 12 AÑO 1994 PAÍS Colombia DEPTO. MUNICIPIO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS DEPTO. MUNICIPIO TELÉFONO EMAIL angelal2dc@gmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLERATO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	80.	90.	10.	X	
									MES 12	AÑO 2011	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRITA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UM (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UM	0	X		ENFERMERIA	04	2018	1082992991

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO FUSAGASUGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 11 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PRESTACION DE SERVICIO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

4. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ HE ENCONTRADO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Angela De la Cruz
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

https://servidordpublico.slgp.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_persona_hv.jsp?persona=xC1HoRDw2QFxsWY4bGDF4H&BakAn...

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes		PRIVADA	210
1. Año 2021 Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 2117690721451	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1082992991		6. DV 9	
7. Primer apellido DE LA CRUZ		8. Segundo apellido ESQUEA	
9. Primer nombre ANGELA		10. Otros nombres CRISTINA	
12. Cod. Dirección seccional 19		23. Fechas fiscales acumuladas por años en el exterior	
24. Actividad económica principal 8610		25. Cód. 0	
26. No. Formulario exterior		27. Fracción año gravable siguiente 0	
28. Total patrimonio líquido 32,087,000		29. Deudas 30	
30. Total patrimonio bruto 32,087,000		31. Total patrimonio líquido 32,087,000	
Cédula general		Rentas de trabajo	
Ingresos brutos 32 2,900,000		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales ajenas a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 del 200 E.T. 43 33,083,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos 33 232,000		Rentas de capital 58 0	
Ingresos no constitutivos de renta 34 2,668,000		Rentas no laborales 74 0	
Costos y deducciones procedentes 35 0		Renta líquida 59 0	
Renta líquida 36 2,184,000		Renta líquida pasiva - ECE 60 0	
Rentas líquidas pasivas - ECE 37 667,000		Renta líquida ordinaria 61 0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC 38 667,000		Pérdida líquida del ejercicio 62 0	
Otras rentas exentas 39 0		Compensaciones por pérdidas 63 0	
Total rentas exentas 40 0		Renta líquida ordinaria 64 0	
Intereses de vivienda 41 0		Renta líquida ordinaria 65 0	
Otras deducciones imputables 42 0		Renta líquida ordinaria 66 0	
Total deducciones imputables 43 667,000		Renta líquida ordinaria 67 0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Límites) 44 30,899,000		Renta líquida ordinaria 68 0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio 45 0		Renta líquida ordinaria 69 0	
Pérdida líquida del ejercicio 46 0		Renta líquida ordinaria 70 0	
Compensaciones por pérdidas 47 0		Renta líquida ordinaria 71 0	
Renta líquida ordinaria 48 2,001,000		Renta líquida ordinaria 72 0	
Renta líquida ordinaria 49 35,751,000		Renta líquida ordinaria 73 0	
Renta líquida ordinaria 50 0		Renta líquida ordinaria 74 0	
Renta líquida ordinaria 51 0		Renta líquida ordinaria 75 0	
Renta líquida ordinaria 52 0		Renta líquida ordinaria 76 0	
Renta líquida ordinaria 53 0		Renta líquida ordinaria 77 0	
Renta líquida ordinaria 54 0		Renta líquida ordinaria 78 0	
Renta líquida ordinaria 55 0		Renta líquida ordinaria 79 0	
Renta líquida ordinaria 56 0		Renta líquida ordinaria 80 0	
Renta líquida ordinaria 57 0		Renta líquida ordinaria 81 0	
Renta líquida ordinaria 58 0		Renta líquida ordinaria 82 0	
Renta líquida ordinaria 59 0		Renta líquida ordinaria 83 0	
Renta líquida ordinaria 60 0		Renta líquida ordinaria 84 0	
Renta líquida ordinaria 61 0		Renta líquida ordinaria 85 0	
Renta líquida ordinaria 62 0		Renta líquida ordinaria 86 0	
Renta líquida ordinaria 63 0		Renta líquida ordinaria 87 0	
Renta líquida ordinaria 64 0		Renta líquida ordinaria 88 0	
Renta líquida ordinaria 65 0		Renta líquida ordinaria 89 0	
Renta líquida ordinaria 66 0		Renta líquida ordinaria 90 0	
Renta líquida ordinaria 67 0		Renta líquida ordinaria 91 0	
Renta líquida ordinaria 68 0		Renta líquida ordinaria 92 0	
Renta líquida ordinaria 69 0		Renta líquida ordinaria 93 0	
Renta líquida ordinaria 70 0		Renta líquida ordinaria 94 0	
Renta líquida ordinaria 71 0		Renta líquida ordinaria 95 0	
Renta líquida ordinaria 72 0		Renta líquida ordinaria 96 0	
Renta líquida ordinaria 73 0		Renta líquida ordinaria 97 0	
Renta líquida ordinaria 74 0		Renta líquida ordinaria 98 0	
Renta líquida ordinaria 75 0		Renta líquida ordinaria 99 0	
Renta líquida ordinaria 76 0		Renta líquida ordinaria 100 0	
Renta líquida ordinaria 77 0		Renta líquida ordinaria 101 0	
Renta líquida ordinaria 78 0		Renta líquida ordinaria 102 0	
Renta líquida ordinaria 79 0		Renta líquida ordinaria 103 0	
Renta líquida ordinaria 80 0		Renta líquida ordinaria 104 0	
Renta líquida ordinaria 81 0		Renta líquida ordinaria 105 0	
Renta líquida ordinaria 82 0		Renta líquida ordinaria 106 0	
Renta líquida ordinaria 83 0		Renta líquida ordinaria 107 0	
Renta líquida ordinaria 84 0		Renta líquida ordinaria 108 0	
Renta líquida ordinaria 85 0		Renta líquida ordinaria 109 0	
Renta líquida ordinaria 86 0		Renta líquida ordinaria 110 0	
Renta líquida ordinaria 87 0		Renta líquida ordinaria 111 0	
Renta líquida ordinaria 88 0		Renta líquida ordinaria 112 0	
Renta líquida ordinaria 89 0		Renta líquida ordinaria 113 0	
Renta líquida ordinaria 90 0		Renta líquida ordinaria 114 0	
Renta líquida ordinaria 91 0		Renta líquida ordinaria 115 0	
Renta líquida ordinaria 92 0		Renta líquida ordinaria 116 0	
Renta líquida ordinaria 93 0		Renta líquida ordinaria 117 0	
Renta líquida ordinaria 94 0		Renta líquida ordinaria 118 0	
Renta líquida ordinaria 95 0		Renta líquida ordinaria 119 0	
Renta líquida ordinaria 96 0		Renta líquida ordinaria 120 0	
Renta líquida ordinaria 97 0		Renta líquida ordinaria 121 0	
Renta líquida ordinaria 98 0		Renta líquida ordinaria 122 0	
Renta líquida ordinaria 99 0		Renta líquida ordinaria 123 0	
Renta líquida ordinaria 100 0		Renta líquida ordinaria 124 0	
Renta líquida ordinaria 101 0		Renta líquida ordinaria 125 0	
Renta líquida ordinaria 102 0		Renta líquida ordinaria 126 0	
Renta líquida ordinaria 103 0		Renta líquida ordinaria 127 0	
Renta líquida ordinaria 104 0		Renta líquida ordinaria 128 0	
Renta líquida ordinaria 105 0		Renta líquida ordinaria 129 0	
Renta líquida ordinaria 106 0		Renta líquida ordinaria 130 0	
Renta líquida ordinaria 107 0		Renta líquida ordinaria 131 0	
Renta líquida ordinaria 108 0		Renta líquida ordinaria 132 0	
Renta líquida ordinaria 109 0		Renta líquida ordinaria 133 0	
Renta líquida ordinaria 110 0		Renta líquida ordinaria 134 0	
Renta líquida ordinaria 111 0		Renta líquida ordinaria 135 0	
Renta líquida ordinaria 112 0		Renta líquida ordinaria 136 0	
Renta líquida ordinaria 113 0		Renta líquida ordinaria 137 0	
Renta líquida ordinaria 114 0		Renta líquida ordinaria 138 0	
Renta líquida ordinaria 115 0		Renta líquida ordinaria 139 0	
Renta líquida ordinaria 116 0		Renta líquida ordinaria 140 0	
Renta líquida ordinaria 117 0		Renta líquida ordinaria 141 0	
Renta líquida ordinaria 118 0		Renta líquida ordinaria 142 0	
Renta líquida ordinaria 119 0		Renta líquida ordinaria 143 0	
Renta líquida ordinaria 120 0		Renta líquida ordinaria 144 0	
Renta líquida ordinaria 121 0		Renta líquida ordinaria 145 0	
Renta líquida ordinaria 122 0		Renta líquida ordinaria 146 0	
Renta líquida ordinaria 123 0		Renta líquida ordinaria 147 0	
Renta líquida ordinaria 124 0		Renta líquida ordinaria 148 0	
Renta líquida ordinaria 125 0		Renta líquida ordinaria 149 0	
Renta líquida ordinaria 126 0		Renta líquida ordinaria 150 0	
Renta líquida ordinaria 127 0		Renta líquida ordinaria 151 0	
Renta líquida ordinaria 128 0		Renta líquida ordinaria 152 0	
Renta líquida ordinaria 129 0		Renta líquida ordinaria 153 0	
Renta líquida ordinaria 130 0		Renta líquida ordinaria 154 0	
Renta líquida ordinaria 131 0		Renta líquida ordinaria 155 0	
Renta líquida ordinaria 132 0		Renta líquida ordinaria 156 0	
Renta líquida ordinaria 133 0		Renta líquida ordinaria 157 0	
Renta líquida ordinaria 134 0		Renta líquida ordinaria 158 0	
Renta líquida ordinaria 135 0		Renta líquida ordinaria 159 0	
Renta líquida ordinaria 136 0		Renta líquida ordinaria 160 0	
Renta líquida ordinaria 137 0		Renta líquida ordinaria 161 0	
Renta líquida ordinaria 138 0		Renta líquida ordinaria 162 0	
Renta líquida ordinaria 139 0		Renta líquida ordinaria 163 0	
Renta líquida ordinaria 140 0		Renta líquida ordinaria 164 0	
Renta líquida ordinaria 141 0		Renta líquida ordinaria 165 0	
Renta líquida ordinaria 142 0		Renta líquida ordinaria 166 0	
Renta líquida ordinaria 143 0		Renta líquida ordinaria 167 0	
Renta líquida ordinaria 144 0		Renta líquida ordinaria 168 0	
Renta líquida ordinaria 145 0		Renta líquida ordinaria 169 0	
Renta líquida ordinaria 146 0		Renta líquida ordinaria 170 0	
Renta líquida ordinaria 147 0		Renta líquida ordinaria 171 0	
Renta líquida ordinaria 148 0		Renta líquida ordinaria 172 0	
Renta líquida ordinaria 149 0		Renta líquida ordinaria 173 0	
Renta líquida ordinaria 150 0		Renta líquida ordinaria 174 0	
Renta líquida ordinaria 151 0		Renta líquida ordinaria 175 0	
Renta líquida ordinaria 152 0		Renta líquida ordinaria 176 0	
Renta líquida ordinaria 153 0		Renta líquida ordinaria 177 0	
Renta líquida ordinaria 154 0		Renta líquida ordinaria 178 0	
Renta líquida ordinaria 155 0		Renta líquida ordinaria 179 0	
Renta líquida ordinaria 156 0		Renta líquida ordinaria 180 0	
Renta líquida ordinaria 157 0		Renta líquida ordinaria 181 0	
Renta líquida ordinaria 158 0		Renta líquida ordinaria 182 0	
Renta líquida ordinaria 159 0		Renta líquida ordinaria 183 0	
Renta líquida ordinaria 160 0		Renta líquida ordinaria 184 0	
Renta líquida ordinaria 161 0		Renta líquida ordinaria 185 0	
Renta líquida ordinaria 162 0		Renta líquida ordinaria 186 0	
Renta líquida ordinaria 163 0		Renta líquida ordinaria 187 0	
Renta líquida ordinaria 164 0		Renta líquida ordinaria 188 0	
Renta líquida ordinaria 165 0		Renta líquida ordinaria 189 0	
Renta líquida ordinaria 166 0		Renta líquida ordinaria 190 0	
Renta líquida ordinaria 167 0		Renta líquida ordinaria 191 0	
Renta líquida ordinaria 168 0		Renta líquida ordinaria 192 0	
Renta líquida ordinaria 169 0		Renta líquida ordinaria 193 0	
Renta líquida ordinaria 170 0		Renta líquida ordinaria 194 0	
Renta líquida ordinaria 171 0		Renta líquida ordinaria 195 0	
Renta líquida ordinaria 172 0		Renta líquida ordinaria 196 0	
Renta líquida ordinaria 173 0		Renta líquida ordinaria 197 0	
Renta líquida ordinaria 174 0		Renta líquida ordinaria 198 0	
Renta líquida ordinaria 175 0		Renta líquida ordinaria 199 0	
Renta líquida ordinaria 176 0		Renta líquida ordinaria 200 0	
Renta líquida ordinaria 177 0		Renta líquida ordinaria 201 0	
Renta líquida ordinaria 178 0		Renta líquida ordinaria 202 0	
Renta líquida ordinaria 179 0		Renta líquida ordinaria 203 0	
Renta líquida ordinaria 180 0		Renta líquida ordinaria 204 0	
Renta líquida ordinaria 181 0		Renta líquida ordinaria 205 0	
Renta líquida ordinaria 182 0		Renta líquida ordinaria 206 0	
Renta líquida ordinaria 183 0		Renta líquida ordinaria 207 0	
Renta líquida ordinaria 184 0		Renta líquida ordinaria 208 0	
Renta líquida ordinaria 185 0		Renta líquida ordinaria 209 0	
Renta líquida ordinaria 186 0		Renta líquida ordinaria 210 0	
Renta líquida ordinaria 187 0		Renta líquida ordinaria 211 0	
Renta líquida ordinaria 188 0		Renta líquida ordinaria 212 0	
Renta líquida ordinaria 189 0		Renta líquida ordinaria 21	



República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,



LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA

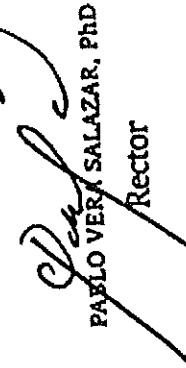
C.C. N° 1.082.992.991 de Santa Marta

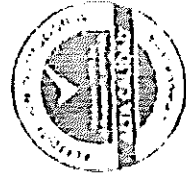
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

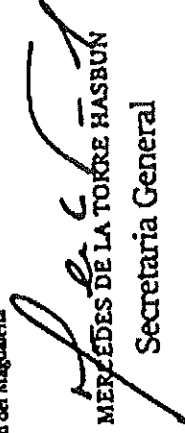
ENFERMERA

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 27 días del mes de julio de 2018

Registrado en el folio 276 del libro de Diplomas 57 de la Universidad del Magdalena


PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector




MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Accreditación Institucional de ANA Calidad
Resolución N° 16891 del 22 de agosto de 2016 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 1326

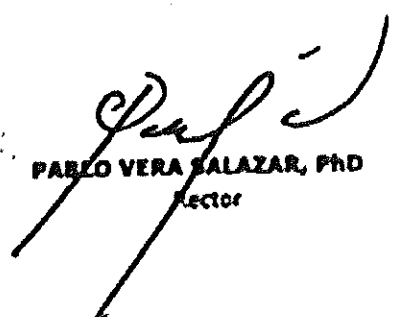
En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 5:00 p.m. del día 27 del mes de julio de 2018, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando a:

ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA
C.C. N° 1.082.992.991 de Santa Marta

El título de **ENFERMERA** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA**, y se hizo entrega del diploma que la acredita como **ENFERMERA**.

En constancia se extiende y firma la presente acta:


PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

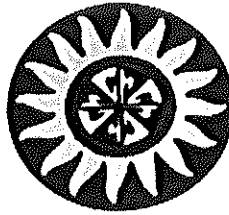

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaría General



Registro N° 41994 en el folio 276 del libro 57 de Diplomas



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Angela Cristina De La Cruz Esquea

C.C. 1082992991 de Santa Marta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoria de Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 23 de Septiembre de 2021

El Rector General



La Secretaria General



El Decano de Facultad



Registro Interno No. 19414228-23-09-2021

Folio 49 Libro 26

CS Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.992.991
DE LA CRUZ ESQUEA

APELLIDOS

ANGELA CRISTINA

NOMBRES

Angela de la Cruz

Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1994
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

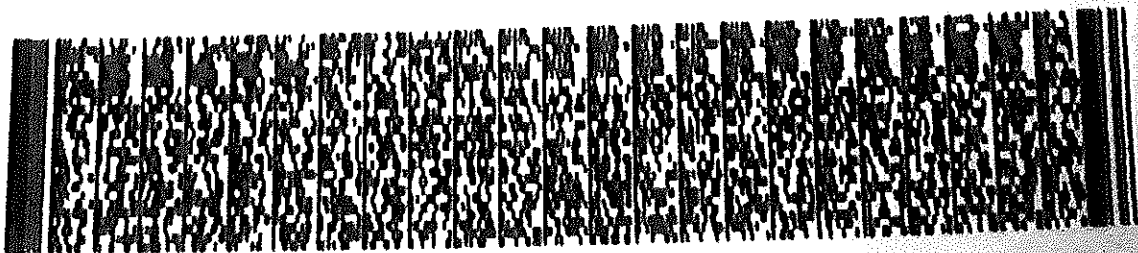
1.63
ESTATURA

A+
G.S RH

F
SEXO

17-DIC-2012 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2100100-00432182-F-1082992991-20130419

0032752762A 1

39711646



GOBIERNO DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA
C.C. 1.082.992.991

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA
Santa Marta

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2018-07-27
FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2018-08-14



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

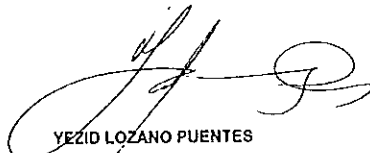
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de julio de 2023, a las 11:14:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082992991
Código de Verificación	1082992991230724111429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14915853695



(415)7707212489984(8020) 000001491585369 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 9 2 9 9 1

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

1 0 8 2 9 9 2 9 9 1

27. Fecha expedición

2 0 1 2, 1 2, 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4

7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

DE LA CRUZ

32. Segundo apellido

ESQUEA

33. Primer nombre

ANGELA

34. Otros nombres

CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 72 A CA 9 BRR EL PANDO

42. Correo electrónico angela_esquea12@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 6 4 9 6 5 6 1 9

45. Teléfono 2

4 3 0 1 7 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8, 0 7, 2 8

Actividad secundaria

48. Código

1

49. Fecha inicio actividad

1

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

2 2 2 4

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	6	4	9	5	2																			

16- Obligación facturar por ingresos bienes

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 23 / 12 : 59: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Certificado Bancario

Lunes, 24 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA identificado(a) con CC 1082992991, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77963378508	2016/08/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Santa Marta, D. C. T. H., 24 de julio de 2023

Señor coronel

YASID ALBERTO MONTAÑO GRANADOS

Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

Calle Principal Kilometro 12 Vía Alterna Sector Bureche

Santa Marta-Magdalena

Yo **ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.082.992.991 de Santa Marta, Magdalena, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública. Previstas en la Constitución y en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionados en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Atentamente,

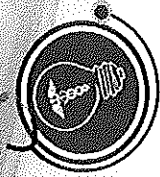
Angela De la Cruz E.

ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA

C.C No. 1.082.992.991 de Santa Marta, Magdalena

Enfermera Profesional.

Celular. 3164965619



SABERSALUD
CENTRO DE FORMACIÓN
EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

Angela Cristina De La Cruz Esquea

C.C. 1.082.992.991

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

SOPORTE VITAL AVANZADO ACLS

SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LOS LINEAMIENTOS DE LA AHA, EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101268.

**DADO A LOS 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022,
CON UNA DURACIÓN DE 48 HORAS EN BOGOTÁ D.C.**

VÁLIDO POR 2 AÑOS

Ivarr Torres Vásquez
Director
SABERSALUD

LIBRO 48 FOLIO 2549

Calle 22 Sur No. 30-41, Bogotá
Tel: 7959286 - Cel: 350 6260481 - 350 862 2153
info@sabersalud.co


Carlos Alberto Méndez Muñoz
Enfermero Profesional
R.P. 42920



LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Y EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

RECIBIDA POR

Ángela Cristina de la Cruz Esquea

CC 1.082.992.991

CURSO Y APROBO EL DIPLOMADO

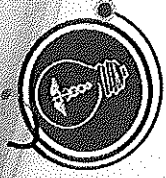
SEGURIDAD DEL PACIENTE

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 54 DE 2017 DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
DADO EN SANTA MARTA D.T.C. A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Angela Verónica Romero Cárdenas
ANGELA VERÓNICA ROMERO CÁRDENAS
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Edilberto Ramos de la Cruz
EDILBERTO RAMOS DE LA CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA





SABERSALUD
CENTRO DE FORMACIÓN
EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

Angela Cristina De La Cruz Esquea

C.C. 1.082.992.991

**ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SEXUAL Y DE GÉNERO**

SEGÚN RESOLUCIÓN 459 DEL 6 DE MARZO 2012 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL,
RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,
NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101267 Y EDUCACIÓN INFORMAL DE
ACUERDO AL DECRETO 1075 del 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**DADO A LOS 1 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022,
CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS EN BOGOTÁ D.C.**

VÁLIDO POR 2 AÑOS

Iván Torres Vásquez
Director
SABERSALUD

Carlos Alberto Méndez Muñoz
Enfermero Profesional
R.P. 42920

LIBRO 09 FOLIO 6105

Calle 22 Sur No. 30-41, Bogotá
Tel: 7959286 - Cel: 350 6260481 - 350 862 2153
info@sabersalud.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:32:13 horas del 24/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082992991**,
Apellidos y Nombres **DE LA CRUZ ESQUEA ANGELA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **1082992991**, con NIT **108299299-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

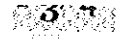
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.



[Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD](#)

[Notificaciones judiciales](#)

[Términos y condiciones de uso](#)



Cambiar
7357

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General - 2023-07-24 - 2:04:41 PM

Tipo Identificación	Sexo	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Otras
CC		ANGELA	CRISTINA	DE LA CRUZ	ESQUEA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA identificado(a) con CC 1032992991 registra la siguiente información:

2023-07-24 - 2:04:41 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2018-05-14	1032992991	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA[NO APLICA]	1990-01-01	1990-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



Buscar...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género

Cargo

Título

Nombre

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nombre y apellido ANGELA DE LA CRUZ ESQUEA

Tipo de documento

Número de

documento

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico angeladlc12esquea@gmail.com

Teléfono

Celular 3164965619

Nivel Educativo



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3164965619

SMS para recuperar la
contraseña 3164965619

Editar

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA

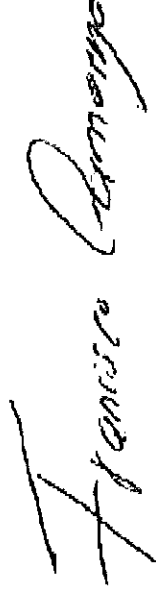
C.C. 1.082.992.991

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de julio 2023



Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761622209000



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:36 AM horas del 24/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1082992991

Apellidos y Nombres: DE LA CRUZ ESQUEA ANGELA CRISTINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00
pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: **Arbela Cristina**
 Apellidos: **De la Cruz Esquea**
 Documento de identidad: C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál:
 No. **1082992991**
 Fecha de nacimiento: Día **01** Mes **12** Año **1994**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	18-2-21	Pfizer	EN1194	H.S.R.F.	Felipe Joncha	82389168 3:55
	2	14-03-21	Pfizer	EN1195	Hospital San Rafael Faggy	Zenaidy Lopez	39617282



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA identificado(a) con CC 1082992991 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE TOBERIN
Categoría:	A

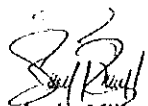
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes de julio del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1082992991**, se encuentra afiliado/a desde **27/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de julio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
V.011A-00

Santa Marta, D. C. T. H., 24 de julio de 2023

CERTIFICACION INTENCION DE AFILIARME AL SISTEMA DE RIESGO
PROFESIONAL

Asunto: Intención de afiliación a ARL

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar la intención de afiliarme voluntariamente al sistema de riesgos laborales, conforme lo establece el artículo 3 del decreto 2800 de 2003 con inicio y finalización de cobertura al sistema.

Es de anotar, que en caso de laborar con ustedes hare efectiva la afiliación durante el periodo de duración del contrato u orden de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL según la clase de riesgo establecido en el artículo 26 del decreto 1295 de 1994y de acuerdo a la clasificación de actividades económicas establecidas en el decreto 1607 de 2002.

Atentamente,

Angela De la Cruz E.

ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA

C.C No. 1.082.992.991 de Santa Marta, Magdalena

Enfermera Profesional.

Celular. 3164965619



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227858485



WEB

11:12:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA CRISTINA DE LA CRUZ ESQUEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082992991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Santa Marta D. T. C. H

FECHA 28/07/2023.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario Angela De la Cruz NIT _____
Y/O _____

Dirección: M234 Casa 17 Nuevo Tejano C.C. 1.082.992.991
Teléfono 3164965619.

Departamento: Magdalena Ciudad: Santa Marta Municipio: Santa Marta

Denominación de la cuenta: Corriente _____ Ahorros X

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO Angela12dic@gmail.com. SI (X)

TELÉFONO: SI (X)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera: Bancolombia Código _____

Sucursal: Santa Marta Código _____ Ciudad: Santa Marta

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: 77963378508
(Adjuntar certificación bancaria)

Número

1082992991

Fecha de expedición:

28/07/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 28 de julio de 2023 a las 09:14 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

	AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD
	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE SANTA MARTA
	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA

El (la) suscrito(a) Angela De la Cruz Esquivel, identificado con C.C. No. 1.082.992.991 expedida en Santa Marta, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Policía Metropolitana de Santa Marta, con NIT. 900552743-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta> manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, el día 28 (____) de Julio del 2023.

Firma: Angela De la Cruz

Nombre: Angela De la Cruz

Cédula No. 1.082.992.991 de Santa Marta.

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Argew De la Cruz, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.992.941, con domicilio en Santa Marta, de la empresa Policía Nacional- Dirección de Sanidad, cargo Enfermera, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato ☒ convenio ☐ acuerdo No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Angela De la Cruz Esquivel.

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E.

T.I.

N° 1.082.002.001.

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País ColombiaDepartamento MagdalenaMunicipio Santa Marta.Dirección M2 JA Casa JATeléfonos 3164065619.

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Manuel de la Cruz Jimenez</u>	<u>52952061</u>	<u>PAPA</u>
<u>Marganta Esquivel de la Cruz</u>	<u>36550897</u>	<u>MAMA</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>2.958.000</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 2.958.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorro</u>	<u>77963378508</u>	<u>Santa Marta</u>	<u>0</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Angel de la Cruz Esquivel
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Santa Marta 29/08/2023
CIUDAD Y FECHA